

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 87

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-0712	JHON FREDY BOCANEGRA	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, mayo 20 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d39466ad2cff600be8d81944753728ad1e1e93437363ad162c37c97e4531ef33

Documento generado en 20/05/2021 03:37:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 88

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20-11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 .

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0378	EDWIN VARGAS ARENAS	LEY 906 DEL 204	SENTENCIA

Medellín, mayo 21 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25040151832e3ccc547094f1a7500049795f2c1be215a919d168a9577224c524

Documento generado en 21/05/2021 06:46:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 89

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-0721	MANUEL FERNANDO LFOREZ	TUTELA	SENTENCIA
20210631	FLOR MARIA VALENCIA	CONSULTA	AUTO
2021- 0696	EDISON DE JESUS LOPEZ	LEY 906 DEL 204	AUTO

Medellín, mayo 24 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33d8035eac1202d3c9925137e49083ff45988334de67bc2a075cec041857fd8f

Documento generado en 24/05/2021 02:43:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 100

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	2021-0742-3
Accionante	Juan Esteban Taborda Álvarez
Accionado	Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente

Medellín, Mayo 20 de 2021

(Firma electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

191d0bb485db6264e7b273735a89f139a06aaa137f3c9dc6275ccb27841a2701

Documento generado en 21/05/2021 08:07:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 101

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Rad. CUI	05-001-61-08500-2020-00916
Rad. Interno	2021-0316-3
Delito	Acceso Carnal Violento Agravado En Concurso con Acto Sexual Violento Agravado
Acusado	Edilson Ferney Rodríguez Ocampo
Asunto	Auto Niega Práctica Testimonial Juicio
Decisión	Revoca

Medellín, Mayo 21 de 2021

(Firma electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88259580140f85632e4eb624f37211bb3cb4bdc884107db64426a883183ae57**

Documento generado en 21/05/2021 05:04:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 058

Por el cual se informa que el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 122

RADICADO : 053686000338201180037 (2021 0693)
ACCIONANTE : ANTONIO JOSÉ ESCUDERO OSPINA
DELITO : FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO
ASUNTO : INADMITE ACCIÓN DE REVISIÓN

PROVIDENCIA 123

PROCESO: 05 789 60 00351 2020 00050 (2021 0385)
DELITOS: HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS
USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO
ACUSADO: CÉSAR AUGUSTO POSADA ACEVEDO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 124

RADICADO : 05 042 60 00346 2019 80026 (2021 0399)
DELITO : ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR
ACUSADO : EDWAR EDGARDO JARAMILLO CHAVARRIAGA
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 058

Medellín, el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 122

RADICADO : 053686000338201180037 (2021 0693)
ACCIONANTE : ANTONIO JOSÉ ESCUDERO OSPINA
DELITO : FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO
ASUNTO : INADMITE ACCIÓN DE REVISIÓN

PROVIDENCIA 123

PROCESO: 05 789 60 00351 2020 00050 (2021 0385)
DELITOS: HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS
USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO
ACUSADO: CÉSAR AUGUSTO POSADA ACEVEDO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 124

RADICADO : 05 042 60 00346 2019 80026 (2021 0399)
DELITO : ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR
ACUSADO : EDWAR EDGARDO JARAMILLO CHAVARRIAGA
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210517003.08

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN _ Proyecto Inadmite Acción de Revisión 2021-0693-1

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 21/05/2021 4:57 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda

 2021 0693 (INT1) inadmite ac...
103 KB

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **INADMITE ACCIÓN DE REVISIÓN**, identificado con **053686000338201180037 (2021 0693)**, accionante **ANTONIO JOSÉ ESCUDERO OSPINA**, delito **FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO**, por medio de la cual se resuelve **"INADMITIR la demanda de revisión interpuesta por el señor ANTONIO JOSÉ ESCUDERO OSPINA."**

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210517003.08

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: Proyecto Inadmite Acción de Revisión 2021-0693-1

Respondió el Jue 20/05/2021 5:15 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Jue 20/05/2021 5:14 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto inadmite acción de revisión Rad. 2021-0693-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eareнас@ceudoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 16:20
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <cdes04sptsant@ceudoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proyecto Inadmite Acción de Revisión 2021-0693-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto que decide Inadmitir Acción de

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210517003.08

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN ROTA PROYECTO SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0385-1

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 21/05/2021 4:59 PM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado 05 789 60 00351 2020 00050 (2021 0385), acusado CÉSAR AUGUSTO POSADA ACEVEDO, delito **HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO**, por medio de la cual se resuelve "...CONFIRMAR la sentencia de fecha, naturaleza y origen atrás indicados, con la siguiente MODIFICACIÓN: **CONCEDER al señor CÉSAR AUGUSTO POSADA ACEVEDO el sustituto penal de la PRISIÓN DOMICILIARIA. Para el efecto, el sentenciado deberá otorgar Caución Prendaria por valor de Trescientos Mil Pesos (\$300.000.00) con suscripción de la diligencia por medio de la cual se comprometa a cumplir con las obligaciones inherentes y mencionadas en la parte motiva de esta providencia.**"

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210517003.08

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0385-1

Respondió el Jue 20/05/2021 11:32 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Jue 20/05/2021 11:29 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días. Apruebo sentencia Penal de segunda instancia Rad. 2021-0385-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de mayo de 2021 15:54
Para: Nancy Avila De Miranda <naviam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 2021 0385 1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia penal de segunda instancia (Ley 906 de 2004), Rad. **2021-0385-1**, donde se concede al condenado la sustitución de la prisión carcelaria por la domiciliaria, para que sea revisado por ustedes.

[2021-0385-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210517003.08

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: Proyecto Interlocutorio de Segunda Instancia, Rad. 2021-0399-1

Respondió el Mié 19/05/2021 10:31 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Mié 19/05/2021 10:14 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa y 1 usuarios más

Buenos días. Apruebo proyecto interlocutorio de segunda instancia Rad. 2021-0399-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 13:57
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proyecto Interlocutorio de Segunda Instancia, Rad. 2021-0399-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Interlocutorio de Segunda Instancia, Rad. **2021-0399-1**, para que sea revisado por ustedes.

RADICADO	: 05 042 60 00346 2019 80026 (2021 0399)
DELITO	ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR
ACUSADO	: EDWAR EDGARDO JARAMILLO CHAVARRIAGA
PROVIDENCIA	: INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210517003.08

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBADO _ Proyecto Interlocutorio de Segunda Instancia, Rad. 2021-0399-1

Respondió el Vie 21/05/2021 5:11 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 21/05/2021 5:09 PM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **05 042 60 00346 2019 80026 (2021 0399)**, acusado **EDWAR EDGARDO JARAMILLO CHAVARRIAGA**, delito **ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR**, por medio de la cual se resuelve confirmar interlocutorio proferido el día 8 de febrero de 2021, por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia, mediante el cual negó la práctica de unos testimonios solicitados por el señor defensor.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

AVISO N° 065

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Wilmer Andrés Guillín Correa
Accionado	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0740-5)
Decisión	

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05579 60 00341 2017 00074 (N.I. TSA 2020-1151-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Bacilio Romaña Blandón
Accionado	A.F.P. COLPENSIONES
Tema	Reconocimiento y pago de incapacidades medicas
Radicado	050453104002202000137 (N.I. TSA 2021-0680-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionantes	Jorge Calle
Accionados	Fiscalía 11 Seccional de Puerto Berrio-Antioquia
Radicado	(2021-0791-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de

Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 21 de mayo de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 065

Hoy, 21 de mayo de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Wilmer Andrés Guillín Correa
Accionado	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0740-5)
Decisión	Niega por hecho superado

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05579 60 00341 2017 00074 (N.I. TSA 2020-1151-5)
Decisión	Revoca y absuelve

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Bacilio Romaña Blandón
Accionado	A.F.P. COLPENSIONES
Tema	Reconocimiento y pago de incapacidades medicas
Radicado	050453104002202000137 (N.I. TSA 2021-0680-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionantes	Jorge Calle
Accionados	Fiscalía 11 Seccional de Puerto Berrio-Antioquia
Radicado	(2021-0791-5)
Decisión	Acepta desistimiento

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso,

desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7759d074b231c038fc756cf2e106fd7729b8087eae6d93569179dcedc16f392c

Documento generado en 21/05/2021 04:52:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 93

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0378	EDWIN VERGARA ARENAS	LEY 906 DEL 204	SENTENCIA

Mayo 20 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7b513a8732ae09679185c4d3b9aece799bfd8517dd6c958881402bad1c6d433

Documento generado en 20/05/2021 04:06:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 94

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0696	EDISON DE JESUS LOPEZ VALENCIA	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2021-0721	MANUEL FERNANDO FLOREZ BASTOS	TUTELA	SENTENCIA
2021-0631	FLOR MARIA VALENCIA DIAZ	CONSULTA DESACATO	AUTO

Medellín, mayo 21 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccbc487930f1f8009f79917718e53d5e6cb7b878931d5396c1292a1b3c9f6c60

Documento generado en 21/05/2021 06:47:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 95

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0630	MARIA MERCEDES RIVILLAS	CONSULTA	AUTO

Mayo 24 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41621e082a28fc7def6693cf31dd273118452982e929f3ab4419af98609157dd

Documento generado en 24/05/2021 11:24:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 96

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0725	ORLANDO JUNIOR MONTIEL	TUTELA 1 INSTANCIA	SENTENCIA

Mayo 24 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d565b490995fbc85608305ef7c1b7d449393f3eff962227f4e3a3d5c5c3a8cd6

Documento generado en 24/05/2021 03:29:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 098

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I.	2021-0703-3
Radicado	05042318900120210004300
Accionante	Nubia Ester Sarrazola
Accionado	Nueva E.P.S y Colpensiones
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma

Medellín, mayo 21 de 2021

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42ef362ecbf5198814375d487b9ee87f7bb558fee9a8813904a285c86158e1fd

Documento generado en 21/05/2021 02:14:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 099

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I.	2021-0724-3
Radicado	050453104002202100160
Accionante	Francisco Javier Mosquera Ruiz
Accionado	ARL - Positiva Compañía de Seguros S.A.
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma

Medellín, mayo 21 de 2021

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3bc63b502e38ec70ca6bc528b07284526640a983cf843c66067efc5ab072b28

Documento generado en 21/05/2021 02:14:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 100

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI	11 001 60 00090 2010 00168
N. I.	2021-0261-3
Delito	Violación a los medios de protección de derechos de autor y derechos conexos y otras defraudaciones
Acusado	Gustavo Adolfo Mejía García
Asunto	Sentencia Condenatoria

Medellín, mayo 21 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b5116e6ae84612b9e422f3344b9bd7413ca12c08df56681ca7670038370e4a4**
Documento generado en 21/05/2021 04:27:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 101

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	2021-0542-3
CUI	05-001-60-00718-2020-00016
Acusados	Jorge Augusto Tobón Castro Yimmy Rivas Palacios Juan Esteban Úsuga Durango
Delito	Peculado por Apropiación en Concurso Heterogéneo con el Delito de Falsedad Ideológica en documento público
Asunto	Niega prueba Sobreviniente

Medellín, mayo 24 de 2021

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbe315491b1e969d4470f0c767b2700a6d1c05a4fad4caf48de1d085b97a63e7**
Documento generado en 24/05/2021 04:58:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>